



CUMPLIMIENTO DE PUBLICIDAD, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN NÚM. 2421/2018, DE FECHA 10/05/2018, DEL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINADA A LA CONFEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESARIOS, DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN LABORAL Y DE ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO (SERVICIO INTEGRAL DE EMPLEO-S.I.E.)

Publicada en BDNS bajo el núm. 400296:
<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/400296>

Título.

Participación de proveedores para la **elaboración de DOS VÍDEOS** como material complementario del SIE.

Motivación.

En el marco del desarrollo de actuaciones encaminadas a facilitar información general en materia de autoempleo y emprendimiento, se plantea la **elaboración de un material complementario para un mejor asesoramiento de los usuarios del servicio.**

Conocedores de las dificultades con las que se enfrentan los emprendedores a la hora de poner en marcha una actividad empresarial o profesional: desde múltiples formas y mecanismos para poder iniciarla, análisis de la idea y el modelo de negocio y las claves en la elaboración de un plan de empresa, **en el desarrollo de actuaciones del SIE**, se estima conveniente la incorporación de un **medio audiovisual divulgativo.**

Por lo expuesto, se toma la decisión de crear dos vídeos animados en formato digital, que sean una herramienta ilustrativa y que facilite a los usuarios, de una forma directa y dinámica, las claves fundamentales a tener en cuenta durante el proceso de emprender.

Procedimiento de contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el [Código interno de contratación del SIE](#), disponible en nuestra Web, así como el tenor del Resuelvo Séptimo letra m) de la precitada Resolución, **se solicitan CUATRO OFERTAS POR ESCRITO DE EMPRESAS DE ANIMACIÓN DIGITAL**, especializadas en la creación de este tipo de materiales (en formato digital).



Características de los proveedores y los trabajos.

- Los **criterios para la elección del Proveedor** serán la experiencia, capacidad y solvencia contrastada en el desarrollo de técnicas audiovisuales basadas en “motion graphics” y animaciones 2D y 3D, así como en la generación de este tipo de trabajos de carácter divulgativo.
- Por otra parte, **los trabajos** habrán de cumplir con las características necesarias para la realización del servicio, garantizando, además, los mínimos estándares de calidad de la presentación.

Precio máximo de contratación.

Hasta 25.000 (VEINTICINCO MIL EUROS), IGIC excluido.

Plazo de elaboración.

Una vez seleccionados Proveedor y Propuesta, el plazo de elaboración de los vídeos objeto de contratación será **hasta finales de octubre de 2018.**